



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Oficina de Control Interno

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ACREENCIAS A FAVOR DE LA ENTIDAD PENDIENTES DE PAGO A DICIEMBRE DEL AÑO 2017

1. Objetivo

Hacer seguimiento al envío semestral al Reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME a la Contaduría General de la Nación a través del Sistema CHIP por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses durante la vigencia 2017.

2. Alcance

Informes del Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME) durante el año 2017.

3. Marco Legal

Ley 716 de 2001 art.8 “Por la cual se expiden normas para el saneamiento de la información contable en el sector público y se dictan disposiciones en materia tributaria y otras disposiciones.”

Ley 87 de 1993 art 2, 3 y 12 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”

Ley 901 de 2004 “Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 716 de 2001, prorrogada y modificada por la ley 863 de 2003 y se modifican algunas de sus disposiciones”

Ley 1066 de 2006 “Por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones.”

Circular externa 59 de 2004 de la Contaduría General de la Nación.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Oficina de Control Interno

4. Deudores a favor del Instituto de Medicina Legal y ciencias Forenses

La siguiente tabla describe de forma detallada las cuentas correspondientes al grupo "14 Deudores", donde se refleja el registro de los movimientos contables con saldo al 30 de noviembre del 2017 como se ilustra a continuación:

Reporte SIIF Nación del Libro Mayor del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a noviembre 30 del 2017

SIIF Nación		LIBRO MAYOR		Usuario Solicitante: 6131	
Entidad: 822600000		GESTION GENERAL		Unidad ó Subunidad: 29-02-00- GESTION	
Desde: 01/11/2017		Hasta: 30/11/2017		Ejecutora Solicitante: 000 GENERAL	
				Fecha y Hora Sistema: 2018-05-02	
CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTOS DEBITO	MOVIMIENTOS CREDITO	SALDO FINAL
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	151.268.763,63	0,00	0,00	151.268.763,63
1409	SERVICIOS DE SALUD	0,00	94.019.737,00	94.019.737,00	0,00
1413	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	1.675.355.307,00	1.449.559.819,00	1.449.559.819,00	1.675.355.307,00
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	1.785.212.223,71	0,00	17.874.933,00	1.767.337.290,71
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	5.161.231.633,12	1.551.012.924,10	1.001.169.200,93	5.711.055.256,24
1470	OTROS DEUDORES	2.920.431.423,02	115.611.569,00	163.438.633,00	2.872.604.109,02
1475	DEUDAS DE DIFICIL RECAUDO	8.605.257.012,00	0,00	0,00	8.605.257.012,00
1480	PROVISION PARA DEUDORES (CR)	-8.605.257.012,00	0,00	0,00	-8.605.257.012,00
TOTALES		11.693.499.350,73	3.210.204.059,10	2.726.082.622,93	12.177.620.828,85

Fuente https://portal2.siifnacion.gov.co/dana-na/auth/url_39/welcome.cgi

El grupo de la cuenta DEUDORES registra la siguiente información:

- La Cuenta 1401 "Ingresos no tributarios", registra un saldo de \$151.268.763 que corresponden a cobros a dieciséis (16) exfuncionarios por sanciones.
- La cuenta 1413 "Otras transferencias", registra el saldo de \$1.675.355.307 por cuentas por cobrar a la Agencia Nacional de Seguridad Vial,
- la cuenta 1420 "Avances y Anticipos Entregados", Registra los anticipos entregados a los contratistas para el desarrollo de los proyectos que está adelantando la entidad.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Oficina de Control Interno

- d) la cuenta 1424 "Recursos entregados en administración", originados con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el ICETEX,
- e) La cuenta 1470 "Otros deudores" Registra cuentas por cobrar a terceros como son: EPS, ARL, seguros, cajas de compensación familiar, indemnizaciones por pagos de seguros, otros deudores provenientes de cargos a funcionarios y entidades educativas.

5. Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME).

El Instituto dio cumplimiento a la presentación de los informes en el Boletín de Deudores Morosos del Estado de acuerdo con las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación según se puede observar en los siguientes pantallazos:

Reporte Boletín de Deudores Morosos del Estado a mayo 31 del 2017

Web Entidad
Cuentas Claras, Estado Transparente.
Reporte de Información

Entidad: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Ambito: GENERAL_BDME
Categoría: BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME Periodo: 2017 - 05-05
Formulario: CGN2009_BDME_REPORTES_SEMESTRAL

TIPO DE DEUDOR	CODIGO	NOMBRE	NUMERO DE LA OBLIGACION	NUMERO DE IDENTIFICACION	TIPO DE IDENTIFICACION	NOMBRE Y APELLIDO O RAZON SOCIAL	VALOR DE LA OBLIGACION(Pesos)	ESTADO DE LA DEUDA	Nivel..
PERSONA NATURAL	1	DEUDOR PRINCIPAL					17405968C		
	1	DEUDOR PRINCIPAL	2	10278822	CEDULA DE CIUDADANIA	LUIS FERNANDO ARBELAEZ BARRERO	8099924	S.n Leyenda	
	1	DEUDOR PRINCIPAL	5	22385280	CEDULA DE CIUDADANIA	JUANITA GUTIERREZ FONTALVO	31005652	S.n Leyenda	
	1	DEUDOR PRINCIPAL	3	26607328	CEDULA DE CIUDADANIA	YAMILETH CUELLAR POLANIA	5400744	S.n Leyenda	
	1	DEUDOR PRINCIPAL	11	76296924	CEDULA DE CIUDADANIA	ERNESTO DIAZ ROCHA	2368199C	S.n Leyenda	
	1	DEUDOR PRINCIPAL	12	79524449	CEDULA DE CIUDADANIA	GUILLERMO BELLO CHACON	2671189C	S.n Leyenda	
	1	DEUDOR PRINCIPAL	13	79721828	CEDULA DE CIUDADANIA	SERGIO ANDRES ESPINOSA PACHECO	1992420C	S.n Leyenda	
	1	DEUDOR PRINCIPAL	14	80217505	CEDULA DE CIUDADANIA	ALEJANDRO DIAZ SUCERQUIA	10984087	S.n Leyenda	
	1	DEUDOR PRINCIPAL	15	92027857	CEDULA DE CIUDADANIA	LUIS FRANCISCO ESCOBAR TIRADO	28584856	S.n Leyenda	
	1	DEUDOR PRINCIPAL	18	87060119	CEDULA DE CIUDADANIA	ANIVAL ISRAEL NAVARRO	16621297	S.n Leyenda	
	1	DEUDOR PRINCIPAL	19	16603317	CEDULA DE CIUDADANIA	RODRIGO GONZALEZ	504545C	S.n Leyenda	



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Oficina de Control Interno

Reporte Boletín de Deudores Morosos del Estado a noviembre 30 del 2017

← Es seguro | <https://eris.contaduria.gov.co/BDME/#EnviosEntidadesReportantes>

[Inicio](#) [Ir a la página de inicio CHIP](#) [Ir a la página de la CGN](#) [Contáctenos](#)

Sistema CHIP

Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME

CONTRATA
CONTADURÍA
CONTADURÍA

BDME

Consultas al Boletín de Deudores Morosos del Estado

Inicio

Guía del Deudor Moroso

Estado de Transmisión de Entidades Reportantes del BDME

Guía para transmisión del BDME

Marco Conceptual

Preguntas Frecuentes

Histórico de Informes

Contacto con BDME

CONTADURÍA
CALIDAD DEL SERVICIO

Resultado de la consulta
Estado de transmisión y publicación en Web

ENTIDAD REPORTANTE: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
CÓDIGO DE LA ENTIDAD: 82260000
INFORME: CGN2009_BDME_REPORTE_SEMESTRAL
FECHA DE CONSULTA: 2017/12/01 24:00

Código de Envío	Fecha de Corte	Fecha de Recepción	Fecha de Proceso	Registros Leídos	Registros Publicados	Registros Rechazados	Estado del Cargue
3612132	2017/11/30 24:00	2017/12/07 11:58	2017/12/09 8:04	11	11	0	CARGADO TOTALMENTE

« 1-1 of 1 »

Fecha última actualización: 2018/04/03 24:00

Fuente <https://eris.contaduria.gov.co/BDME/#EnviosEntidadesReportantes>
Fuente: Grupo Nacional de Gestión Contable y de Costos INMLCF

6. CONCLUSIONES

Realizado el seguimiento a la gestión adelantada por el Grupo Nacional de Gestión Contable y de Costos en el reporte de la información al Boletín de deudores Morosos, se concluye que:

El Grupo Nacional de Gestión Contable y de Costos, presentó oportunamente la información al Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME) en el Sistema CHIP por los dos semestres del año 2017; así mismo, cuenta con los registros y soportes del envío de la información. Sin embargo, se presentan debilidades en la presentación de dicha información teniendo en cuenta lo siguiente:



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Oficina de Control Interno


- La cuenta 1470 "Otros deudores" Registra cuentas por cobrar a terceros como son: EPS, ARL, seguros, cajas de compensación familiar, indemnizaciones por pagos de seguros, otros deudores provenientes de cargos a funcionarios y entidades educativas, cuyo saldo por tercero supera los cinco salarios mínimos legales vigentes y no se tiene un análisis de dichos saldos por edades que permitan determinar si se deben reportar en el Boletín de deudores.
- A la fecha el Instituto no tiene constituido el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1066 de 2006.

7. RECOMENDACIONES

Se recomienda, revisar los saldos por terceros de cada una de las cuentas de deudores y determinar las edades de la cartera con el fin de determinar si se debe reportar al Boletín de Deudores Morosos. Así mismo, conformar el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1066 de 2006.

Atentamente,

Néstor Fan León Niño
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Tania Perdomo 
Revisó: Néstor Fan León Niño